



RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2023, de la Directora Gerente de la entidad pública aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, por la que se aprueba la composición del Tribunal de selección y la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo convocado por Resolución de 23 de noviembre de 2022, de la Dirección Gerencia la entidad pública aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos, para cubrir con carácter fijo, mediante el sistema extraordinario de concurso, dos plazas de Técnico/a Especialista de Laboratorio de la entidad pública aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos incluidas en la oferta de empleo público para el año 2022, para la estabilización de empleo temporal, en el ámbito de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Aragón, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria aprobada por Resolución de 23 de noviembre de 2022, de la Directora Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, por la que se convoca el procedimiento selectivo mediante sistema extraordinario de concurso, para cubrir, con carácter fijo, en la entidad pública aragonesa del Banco de Sangre y Tejidos dos plazas de personal laboral propio en la categoría de Técnico/a Especialista de Laboratorio, esta Dirección Gerencia resuelve:

Primero.— Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos (anexo I) para participar en el proceso selectivo para cubrir dos puestos de personal laboral propio de Técnico/a Especialista de Laboratorio, según Resolución de 23 de noviembre de 2022, de la Directora Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón.

Segundo.— No hay relación de aspirantes excluidos en este proceso selectivo para cubrir dos puestos de personal laboral propio de Técnico/a Especialista de Laboratorio, según Resolución de 23 de noviembre de 2022, de la Directora Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón.

Tercero.— Hacer pública la relación expuesta en el tablón de anuncios de la entidad y en la página web del Banco de Sangre y Tejidos (en el apartado “empleo”) de la siguiente dirección: <https://www.bancosangrearagon.org/> con referencia 9392.

Cuarto.— Hacer pública la composición del Tribunal de selección, para la calificación del proceso selectivo de una única fase de concurso, consistente en la valoración de los méritos acreditados.

Composición del Tribunal

Miembros Titulares

- Presidenta: D^a María José Martínez Lorenzo.
- Secretaria: D^{ña}. María José Ruesta Oliván.
- Vocales:
D^{ña}. Ana Pérez Aliaga.
D. Fernando Puente Mangirón.
D. Alfonso Aranda Arrufat.

Miembros Suplentes

- Presidente suplente: D. José María Domingo Morera.
- Secretaria suplente: Marta Solano Usón.
- Vocales suplentes:
D^a Noemí Pérez Caamaño.
D^a Soledad Pastor Gracia.
D. Antonio Bueno Moreno.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículo 64 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón.

Zaragoza, 7 de julio de 2023.

**La Directora Gerente de la Entidad Pública
Aragonesa. del Banco de Sangre y Tejidos,
CARMEN GARCÉS ROMERO**



ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS EN LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO

CONCURSO EXTRAORDINARIO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 23/11/2022 (B.O.A. 12/12/22)

N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE
***8159**	BOLEA FONTANE, MARIA
***9689**	BRUNED PONS, CRISTINA
***7111**	GIMENO CULLA, ANGEL
***0505**	LOSILLA SANZ, RAQUEL
***3381**	PEREZ FRAIGEDO, MARIA TERESA
***9914**	PEREZ MARIN, MARIA DEL CARMEN
***8177**	SANCHEZ LIANES, JOSE ANTONIO
***8507**	SIMAN NOGUES, ANA ISABEL
***9202**	SOFI OCHOA, SANDRA
***6287**	TOMAS ALONSO, MARIA
***5755**	VILLUENDAS CESTER, MARIA JOSEFA
*Se oculta parcialmente el número del Documento Nacional de Identidad para preservar los datos de carácter personal, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos los Digitales	

Nº Total de Admitidos: 11

NO HAY RELACIÓN DE EXCLUIDOS EN ESTE PROCESO SELECTIVO